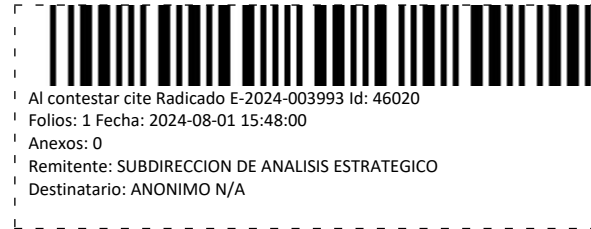


Bogotá, 01 de agosto de 2024

Señor (a),
ANÓNIMO.

Asunto: Remisión por competencia. Radicado IUS-E-2024-271582



Señor (a), reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De acuerdo con la solicitud de referencia radicada por usted el día 25 de abril de 2024 a la Procuraduría General de la Nación y que fue trasladado por competencia a esta entidad el día 16 de julio de 2024, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015 en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, nos permitimos dar respuesta a la petición elevada de la siguiente manera:

Informamos que desde la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF- se detectaron las fallas presentadas en algunos módulos, siendo estas solucionadas el 27 de mayo del 2024 por lo anterior le invitamos a que continúe con el desarrollo del curso, ingresando a la plataforma virtual de e-learning. <https://uiaf.gov.co/curso-de-e-learning>

Finalmente, en caso de requerir alguna información adicional, por favor comunicarse a través de:

Línea telefónica en Bogotá: PBX 2885222

Chat: <https://www.uiaf.gov.co/>

PQRS: <https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion>

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a sus dudas y continuamos atentos a sus requerimientos.

Atentamente,
EQUIPO UIAF.